

Los Verbos de *reprender*, *vituperar* &c. rigen Genitivo de persona y Acusativo de lo que se reprende.

*Egemplos.*  
*Accuso Petrum furti*, vel *de furto*, acuso á Pedro de ladron.

*Absolvo illum suspitione*, absuélvole de la sospecha.

*Damno illum cápitis*, vel *cápite*, condénolo á muerte.

*Condemno illum ad triremes*, condénolo á galeras.

*Arguo illum hoc crimine*, acúsolo de este delito.

*Reprehendo avaritiam illius*, repréndole de avariento.

### III.

Estos Verbos *Miseret*, *Miserescit*, *Pœnitet*, *Piget*, *Pudet*, *Tædet* rigen Acusativo de persona, y Genitivo ya de persona, ya de cosa; y en lugar del Genitivo admiten un Infinitivo ó Subjuntivo con *quod*. Cuando á estos Verbos se les juntan los que conciertan, estos se ponen en la tercera persona del Singular.

### *Egemplos.*

*Miseret me pauperis*, me apiado del pobre.

*Pœnitet me peccasse*, me arrepiento de haber pecado.

*Pudet me quod vivam*, me avergüenzo de vivir.

*Solet me tædere otii*, suelo enfadarme del ocio.

### IV.

Estos Verbos *Decet*, *Dedecet*, *juvat*, *Delec-*

*lat*; como tambien *Præterit*, *Fugit*, *Fallit*, *Latet*, en significacion de *ignorar*, quieren Acusativo de persona, y Nominativo de cosa, y en lugar de éste admiten Infinitivo ó alguna parte de la Oracion.

*Egemplos.*

*Ignavia dedecet me*, no me está bien la flojedad.

*Juvat me historias perlegere*, gusto de leer historias.

*Proditio tua non me latet*, no ignoro tu traicion.

V.

Los Verbos de *dar*, *deber*, *negar*, *quitar*, *juntar*, *comparar*, *encomendar*, *prometer*, *declarar*, *anteponer* y *posponer*, y ademas muchos compuestos de las Preposiciones *ad*, *in*, *ob*, *præ*, *sub*, rigen Acusativo y Dativo, uno y otro ya de persona, ya de cosa. Los de *quitar* pueden mudar el Dativo en Ablativo con *à*, ó *ab*; los de *juntar*, *igualar* y *comparar* con *cum*; y algunos otros, como *Applico*, *Injicio* en Acusativo con *ad* ó *in*.

*Egemplos.*

*Do tibi librum*, te doy el libro.

*Debeo pecuniam amico*, debo dinero al amigo.

*Nego tibi debitum*, te niego la deuda.

*Aufero arma hosti*, vel *ab hoste*, quito las armas al enemigo.

*Jungo pietatem studio*, vel *cum studio*, junto la piedad al, ó con el estudio.

*Cómparo Cæsarem Alexandro*, vel *cum Alexandro*, comparo al César con Alejandro.

*Commendo tibi Tironem*, te recomiendo á Tiron.

*Promitto tibi vitam*, te prometo la vida.

*Declaro tibi arcanum*, te declaro el secreto.

*Scribo, et Mitto epistolam fratri*, vel *ad fratrem*, escribo y remito la carta á mi hermano.

*Antepono, Præpono, Præfero laborem otio*, antepongo el trabajo á la ociosidad.

*Postpono, Posthabeo, Póstero divitias virtuti*, pospongo las riquezas á la virtud.

*Applico naves terræ*, vel *ad terram*, arrimo las naves á la tierra.

*Injicio manum illi*, vel *in illum*, échole mano.

*Offero tibi officium*, te ofrezco mi favor.

*Præficio te civitati*, te hago Corregidor.

*Suppono lápidem cápiti*, pongo una piedra por cabezal.

#### Adicion.

Estos Verbos *Do, Tribuo, Duco, Verto, Puto, Adscribo*, en significacion de *atribuir*, ademas del Acusativo admiten dos Dativos, uno de persona y otro de cosa. V. gr. *Vitium tibi laudi adscribis, ducis, putas, tribuis, vertis*, te atribuyes el vicio como á gloria.

#### VI.

Los Verbos *Moneo, Doceo* con sus compuestos, y ademas *Flágitó, Posco, Reposco, Rogo, Intérrogo, Celo*, tienen dos Acusativos, uno de persona y otro de cosa. Por pasiva el de persona se pone eu Nominativo, y el de cosa se queda en su caso. *Celo*, y los que significan *hacer saber* y *preguntar*, pueden mudar el Acusativo de cosa en Ablativo con *de*; y los de pedir el de persona en Ablativo con *à*, ó *ab*.

## Egemplos.

*Móneo te hanc rem*, te advierto esto.

*Doceo te Grammaticam*, te enseño la Gramática.

*Flágito, Posco, Reposco, Rogo Regem*, vel *à Rege veniam*, pido perdon al Rey.

*Rogo, Intérrogo te multa*, vel *de multis*, te pregunto acerca de muchas cosas.

*Celo te hunc nuntium*, vel *de hoc nuntio*, te oculto esta noticia.

## VII.

Los Verbos de *llenar, vestir, cargar, aumentar, instruir, alimentar, librar, privar*, y sus contrarios; como tambien *Afficio, Prósequor, Múnero, Impertio, Dono*, é *Intercludo* ademas del Acusativo piden Ablativo. *Induo, Dono, Impertio, Intercludo* pueden mudar el Acusativo en Dativo, y el Ablativo en Acusativo.

## Egemplos.

*Impleo vas aquâ*, lleno el vaso de agua.

*Induo te veste*, vel *tibi vestem*, te visto.

*Exuo puerum fasciis*, quito al niño las fajas.

*Onero reum catenis*, cargo al reo de cadenas.

*Exónero jumentum onere*, descargo al jumento.

*Instruo, Informo, Erudio puerum disciplinis*, instruyo al niño en las bellas artes.

*Saturo gallinam furfure*, sacio á la gallina de salvado.

*Privo te somno*, no te deajo dormir.

*Afficio te tristitia*, te causo tristeza.

*Prósequor te amore*, te amo.

- Múnero te annulo*, te regalo un anillo.  
*Impertio amicum salute*, vel *amico salutem*, saludo al amigo.  
*Dono te civitate*, vel *tibi civitatem*, te hago ciudadano.  
*Intercludo tibi aditum*, vel *te aditu*, te estorbo la entrada.

## VIII.

Los Verbos de *pedir*, *recibir*, *esperar*, *alcanzar*, *comprar*, *apartar* y *distinguir* ademas del Acusativo piden Ablativo con *à*, ó *ab*: los de *oir*, *preguntar* y *aprender* con *à*, ó *ex*: los de *sacar*, *coger* y *entender* comunmente con *ex*.

## Egemplos.

- Peto à Deo veniam*, pido á Dios perdon.  
*Accipio legem à Principe*, recibo la ley del Príncipe.  
*Spero præmium à Duce*, espero el premio del Gefe.  
*Consequor licentiam à Rege*, consigo licencia del Rey.  
*Emo pannum à mercatore*, compro el paño al mercader.  
*Averto hostem à portis*, aparto al enemigo de la puerta.  
*Secerno vera à falsis*, distingo la verdad de la mentira.  
*Audio nuntium à*, vel *ex tabellario*, oigo la noticia al correo.  
*Quæro à te*, vel *ex te rem*, te pregunto una cosa.  
*Disco aliquid à patre*, aprendo algo del padre.

*Haurio aquam è puteo*, saco agua del pozo.  
*Cólligo pomum ex arbore*, cojo la fruta del árbol.  
*Intélligo adventum ex epistolis*, entiendo la llegada por las cartas.

## DEL VERBO PASIVO.

## Regla I.

El Verbo Personal *Pasivo* antes de sí quiere Nominativo de persona que padece, y despues de sí Ablativo con *à*, vel *ab*, de agente animado, el cual se ve mudado en Dativo (principalmente en los Poetas), y algunas veces en Acusativo con *per*. V. gr. *Filius amatur à patre*, el hijo es amado del padre: *Auditus est mihi clamor*, el clamor fue oido por mí: *Cónsules creati sunt per Prætorem*, los Cónsules fueron creados por el Pretor. Si el agente es inanimado, comunmente se omite la Preposicion. V. gr. *Homo vincitur ratione*, el hombre es vencido por la razon. El Impersonal *Pasivo* admite despues de sí Ablativo con *à*, vel *ab*. V. gr. *Legitur à me*, se lee por mí.

## II.

*Vápulo*, *Veneo*, *Sálveo*, *Fio*, *Exulo* y *Liceo* quieren tambien Ablativo con *à*, vel *ab*, de persona agente; aunque los dos últimos mas comunmente se hallan con Acusativo con *per*. *Ocido*, *Intereo* y *Pereo* tambien se construyen alguna vez como los *Pasivos*.

## Egemplos.

*Vápulo ab hero*, soy azotado por el amo.

*Veneo ab hoste*, soy vendido por el enemigo.

*Salvebis à Cicerone*, recibirás memorias de Ciceron.

*Hoc fit à te*, esto se hace por ti.

*Exulo per Prætorem*, estoy desterrado por el Pretor.

*Domus licuit per me*, yo puse en precio la casa.

*Hector occidit, periit, interiit ab Achille*, Hector murió á manos de Aquiles.

### Adicion.

Todo Verbo *Pasivo* (fuera de los contenidos en la segunda Regla) además de su régimen particular admite los casos del *Activo*. V. gr. *Petrus accusatur furti à socio*, Pedro es acusado de ladrón por su compañero. *Favetur tibi à Judice*, te se favorece por el Juez.

### DEL VERBO NEUTRO.

#### Regla I.

Estos Verbos Impersonales *Interest* y *Refert* rigen Genitivo, el cual siendo de cosa inanimada se puede mudar en Acusativo con *ad*. V. gr. *Interest Regis recte facere*, al Rey importa obrar bien. *Ad honorem nostrum interest*, á nuestro honor importa. Cuando intervienen Pronombres, en lugar de *mei*, *tui* &c. llevan estas voces *mea*, *tua* &c., á las cuales se pueden llegar los Genitivos *unius*, *solius*, *ipsius*, *ipsorum*, *paucorum* &c. V. gr. *Mea solius refert*, á mí solo importa.

Tambien se juntan dichos Verbos á estos Genitivos *magni*, *parvi* &c.; y asimismo á es-

tos Adverbios y voces *parum, multum, aliquid, nihil &c.*

Finalmente esta Oracion á quien importa, se dice elegantemente de este modo: *Cuja, vel cujus interest.* En el Plural se ha de usar de *quorum.*

## II.

*Sátago, Misereor, Mémini, Obliviscor, Recordor* y *Reminiscor* rigen Genitivo, y estos cuatro últimos lo pueden mudar en Acusativo.

*Egeo, Indigeo, Careo* y *Abundo* quieren también Genitivo, però mas comunmente Ablativo.

### Egemplos.

*Sátago rerum*, me afáno en los negocios.

*Misereor pauperis*, me apiado del pobre.

*Mémini, Recordor, Reminiscor mortis*, vel *mortem*, me acuerdo de la muerte.

*Obliviscor injuriæ*, vel *injuriam*, olvido la injuria.

*Egeo, Indigeo auxilii*, vel *auxilio*, necesito de auxilio.

*Careo tui*, vel *te*, carezco de tu presencia.

*Abundo pecuniæ*, vel *pecunia*, abundo de dinero.

## III.

Los Verbos que significan *socorro, adulacion, provecho, daño, favor, estudio, obediencia, submission, repugnancia, gusto y disgusto*: los compuestos de *Sum* (fuera de *Possum*): los que significan *acontecimiento, certeza, claridad y conveniencia*, y en fin muchos compuestos de estas Preposiciones, *ad, con, in, inter, ob, præ, sub*

rigen Dativo. *Pertinet, Attinet y Spectat* piden Acusativo con *ad*.

*Egemplos.*

*Auxilior, Succurro, Subvenio pauperi*, socorro al pobre.

*Adúlor, Assentor Regi*, adulo al Rey.

*Benefacio omnibus*, hago bien á todos.

*Noceo quibusdam*, perjudico á algunos.

*Faveo amicis*, favorezco á los amigos.

*Studeo Grammaticæ*, estudio Gramática.

*Obedio, Pareo legi*, obedezco á la ley.

*Servio, Fámulo domino*, sirvo al amo.

*Repugno, Resisto mónitiis*, repugno los avisos.

*Obsequor, Placeo multis*, agrado á muchos.

*Libet hoc vobis*, esto os agrada.

*Displiceo invidis*, desagrado á los envidiosos.

*Adsum patri*, asisto á mi padre.

*Præsum exercítui*, mando el egército.

*Prosum Reipublicæ*, aprovecho al Estado.

*Accidit mihi morbus*, me vino una enfermedad.

*Constat, Patet omnibus causa*, la causa consta, y es patente á todos.

*Expedit, Conducit hoc saluti*, esto conviene á la salud.

*Assisto Senatui*, asisto al Senado.

*Consuesco labori*, me acostumbro al trabajo.

*Inhio pecuniæ*, deseo con ansia el dinero.

*Intervenio causæ*, intervengo en la causa.

*Occurro Cæsari*, salgo al encuentro al César.

*Præsideo urbi*, presido la ciudad.

*Succumbo óneri*, me rindo á la carga.

## IV.

Los Verbos compuestos de las Preposiciones *ante* ó *præ*, que significan *ventaja*, *esceso* ó *superioridad*, piden Dativo, y lo pueden mudar en Acusativo.

*Egemplos.*

*Antecedo, Anteeo Fabio*, vel *Fabium*, voy delante de Fabio.

*Præsto, Præcedo cæteris*, vel *cæteros*, me aventajo á los demas.

## V.

*Glorior, lætor, vivo, victito, potior, abutor, Affluo, valeo, possum, mano, delector, utor, Fruor, vescor, scateo, nitor, laboro, confido, Pluit, redundo, consto, fungor, exulto, fido*, y otros muchos rigen Ablativo; y algunos lo pueden mudar en otros casos, como se verá en los siguientes

*Egemplos.*

*Glorior triumpho*, vel *de*, me glorío del triunfo.

*Lætor nuntio*, vel *de*, me alegro de la noticia.

*Vivo, Victito palmis*, me sustentó de palmas.

*Potior regno*, vel *regnum*, me apodero del reino.

*Abutor tua patientia*, abuso de tu paciencia.

*Affluo divitiis*, tengo abundancia de riquezas.

*Valeo, Possum auctoritate*, tengo autoridad.

*Mano unda, et sanguine*, mano agua y sangre.

*Delector tuis litteris*, me deleito con tu carta.

*Utor tuis consiliis*, uso de tus consejos.

*Fruor pace*, gozo de paz.

*Vescor pane*, vel *panem*, como pan.

## Libro II.

*Scateo vérribus*, estoy lleno de gusanos.

*Nitor útribus*, vel *in*, me apoyo en las fuerzas.

*Laboro ambitione*, tengo ambicion.

*Fido*, *Confido virtute*, confio en el valor.

*Pluit lapídibus*, vel *lápides*, llueve piedras.

*Redundo sanguine*, nado en sangre.

*Consto animo*, et *córpore*, consto de alma y cuerpo.

*Fungor officio*, vel *officium*, cumplo con mi deber.

*Exulto gaudio*, salto de gozo.

### Adicion.

Hay algunos *Verbos neutros* que admiten un Acusativo semejante á ellos en la significacion ó en el origen, especialmente si se les añade algun Adjetivo. V. gr. *Dormio longum somnum*, duermo un sueño largo: *Vivo beatam vitam*, vivo dichoso.

### DEL VERBO COMUN.

El *Verbo Comun* cuando es activo quiere Acusativo, y cuando es pasivo Ablativo con *à*, vel *ab*. V. gr. *Hortor amicos*, exhorto á los amigos: *Hortor ab amicis*, soy exhortado por los amigos.

### DEL VERBO COMPUESTO.

El *Verbo Compuesto* rige muchas veces el caso de la Preposicion de que se compone, tácita ó espresa. V. gr. *Adeo fratrem*, vel *ad fratrem*, voy á ver á mi hermano: *Exeo urbe*, vel *ex urbe*, salgo de la ciudad.

## DEL VERBO EN INFINITIVO.

El *Infinitivo* antes de sí quiere Acusativo tácito ó espreso, y despues de sí el caso del Verbo finito. V. gr. *Dicunt te pœnitentiam ágere*, dicen que haces penitencia: *Volo laudari*, quiero ser aiabado.

Estos Infinitivos *esse*, *evádere*, *vívvere*, *vocari*, y otros semejantes, admiten despues de sí Nominativo perteneciente al del Verbo determinante. V. gr. *Sinius gaudet incédere rectus*, el mono gusta de andar derecho. Pero si les precede Acusativo, tácito ó espreso, necesariamente se debe seguir otro. V. gr. *Credo hominem esse mortalem*, creo que el hombre es mortal: *Cupio esse clementem*, deseo ser piadoso; donde antes del *esse* se entiende *me*.

## DEL RÉGIMEN VARIO DE MUCHOS VERBOS.

Hay muchos Verbos que mudan de Régimen mudando de significacion, como *Renuntiare aliquem Cónsulem*, declarar á alguno por Cónsul: *Renuntiare múneri*, renunciar el empleo. Otros sin mudarla, como *Illúdere alicui, aliquem, in aliquem*, burlarse de alguno.

## DE LOS CASOS COMUNES.

## DEL DATIVO.

Todo Verbo, y otras partes de la Oracion, pueden tener Dativo de adquisicion. V. gr. *Non*

*omnibus dormio*, no duermo para todos: *Piger aliis, impiger sibi*, perezoso para otros, diligente para sí: *Laborans Reipublicæ*, trabajando para la República.

## DEL ACUSATIVO.

Todo Verbo y otras partes de la Oracion, pueden tener un Acusativo comun regido de Preposicion tácita ó espresa. Este Acusativo suele ser uno de estos: *Aliquid, hoc, id, illud, multum, nihil, quid, quod, unum* y otros.

## DEL ABLATIVO ABSOLUTO.

El *Ablativo absoluto* se puede juntar á cualquiera Verbo, el cual siempre se rige de alguna Preposicion tácita, como *à*, vel *ab, cum, ó sub*. V. gr. *Ferdinando Rege*, siendo Rey Fernando; *Volente Deo*, queriendo Dios; *Audito nuntium adventare*, habiéndose oido que venia el correo. De otras muchas maneras se usa el *Ablativo absoluto*, cuya esplicacion queda al cargo del Maestro.

## DEL ABLATIVO DE INSTRUMENTO &amp;c.

La causa, instrumento, esceso, igualdad, desigualdad, parte, modo y calidad se ponen en Ablativo.

*Egemplos.*

*Ardere feбри*, arderse de calentura.  
*Interficere gladio*, matar con espada.  
*Antecéllere virtute*, aventajarse en virtud.  
*Par ætate*, igual en edad.

*Impar vtribus*, desigual en fuerzas.

*Ægrotare ánimo, et corpore*, estar enfermo de ánimo y cuerpo.

*Ire passu lento*, ir á paso lento.

*Puer bono ingenio*, niño de buen ingenio.

*Nota.* La causa se rige de *à*, *de*, ó *præ*; el instrumento de *à*, *ab*, ó *cum*; el esceso, igualdad y desigualdad de *in*; la parte de *à*, *ab*, ó *in*; el modo y la calidad de *cum*; las cuales Preposiciones se espresan algunas veces.

#### DEL PRECIO.

El *Precio* determinado comunmente se pone en Ablativo, regido de *pro*, las mas veces tácita. V. gr. *Emi librum duobus nummis*, compré el libro en dos pesos. No obstante al Verbo *Facio* y otros muchos se les juntan estos Genitivos *Nauci, Flocci, Pili, Assis, Teruntii, Nihili, Hujus*. El indeterminado unas veces se esplica con los Genitivos *magni, permagni, parvi, tanti* &c.; otras con los Ablativos *magno, permagno, parvo, mínimo* &c. V. gr. *Magni facere*, estimar en mucho; *Vivere parvo*, vivir á poca costa. En los Genitivos se entienden los nombres *pretio æris*, y en los Ablativos el Substantivo *pretio*.

#### DISTANCIA Y MEDIDA.

La *Distancia* y la *Medida* que se hace por leguas, millas, pasos, varas &c. se pone en Acusativo con *al, per*, ó *in*, tácita ó espresa, y rara vez en Ablativo, tácita la Preposicion *à*, vel

*ab.* En la distancia el un lugar se pone por supuesto, y el otro en Ablativo con *à*, vel *ab.* V. gr. *Pompelon distat ab Iturisa septem leucas*, vel *leucis*, Pamplona dista de Sangüesa siete leguas. *Hic paries altus est sex ulnas*, vel *ulnis*, esta pared tiene de alto seis varas. Esta Oracion se puede variar de otros modos, que quedan al cargo del Profesor.

## PESO Y MEDIDA.

El *Peso* ó *Medida* de cosas líquidas, ropas &c. se puede poner en el caso del Verbo, y lo que se pesa ó mide en Genitivo: ó lo que se pesa y mide en el caso del Verbo, y el peso ó medida en Acusativo con *ad*, ó *in*. V. gr. Compré tres libras de cerezas á tres cuartos, *Emi tres libras cerasorum*, vel *cerasa ad*, vel *in tres libras tribus ássibus pro unaquâque libra*, vel *in singulas libras*.

## DIGNIDAD, MATERIA Y ASUNTO.

Los nombres que significan el lugar donde uno tiene *Dignidad*, y la *Materia* de que se hace una cosa, se ponen en Genitivo ó Ablativo con *ex*, ó *de*, ó se saca un Adjetivo que concierte con el Substantivo. V. gr. *Prætor Matriti*, vel *ex*, vel *de Matrito*, vel *Matritensis*, el Corregidor de Madrid: *Vas auri*, vel *ex*, vel *de auro*, vel *aureum*, un vaso de oro. El *Asunto* de que se habla ó escribe se pone en Ablativo con *de*, ó *super*. V. gr. *Dixi de sorôre*, hablé de mi hermana: *Hac super re scribam*, escribiré sobre esto.

## DEL RÉGIMEN DEL PARTICIPIO.

Los *Participios* piden los mismos casos que sus Verbos. V. gr. *Serviens Deo*, el que sirve á Dios: *Imitatûrus Patrem*, el que ha de imitar al Padre: *Dilectus*, *diligendus ab hominibus*, el que fue ó ha de ser amado de los hombres. Pero se advierte que hay algunos *Participios* pasivos que significan accion, y se construyen como los activos. Tales son *Cœnatus*, *Pransus* y otros.

*Exosus*, *Perosus* y *Pertæsus* rigen Acusativo. V. gr. *Exosus*, vel *perosus sum pûerum*, *qui pertæsus est litteras*, aborrezco al niño que se enfada de las letras.

## DEL PARTICIPIO CONVERTIDO EN NOMBRE.

Los *Participios* de presente, y aun algunos de pretérito cuando se hacen Nombres, rigen Genitivo. V. gr. *Amans patriæ*, amante de la patria: *Expertus belli*, experimentado en la guerra.

## DE LOS GERUNDIOS EN GENERAL.

Los *Gerundios* de la voz activa (cualquiera que sea) rigen los mismos casos que sus Verbos. V. gr. *Tempus est obliviscendi injuriarum*, *petendique pacem*, ya es tiempo de olvidar las injurias, y pedir la paz. Los de la voz pasiva no piden caso alguno antes ni despues de sí. V. gr. *Memoria excolendo augetur*, la memoria se aumenta siendo cultivada.

## DE LOS GERUNDIOS EN PARTICULAR.

Los *Gerundios* en *di* unas veces se rigen de Nombres Substantivos inanimados, como *causa*, *tempus*; ó animados, como *Auctor*, *Princeps*: y otras de Adjetivos que rigen Genitivo. V. gr. *Amor edendi*, la gana de comer: *Princeps rectè loquendi*, el príncipe de hablar bien: *Cúpidus discendi*, deseoso de aprender.

Los *Gerundios* en *do* de Dativo se rigen de Nombres ó Verbos que quieren Dativo. V. gr. *Promptus certando*, pronto para reñir; *Súfficit scribendo*, basta para escribir.

Los *Gerundios* en *dum* se rigen de las Preposiciones *ad*, *ob*, *inter*, y alguna vez de *ante*, ó *propter*. V. gr. *Ad currendum*, á correr: *Ante domandum*, antes de domar.

Los *Gerundios* en *do* de Ablativo unas veces estan sin Preposicion; otras se rigen de estas *à*, *ab*, *de*, *in*, y alguna vez de *è*, *ex*, *cum*, *pro*. V. gr. *Vitam duco explicando*, paso la vida explicando: *Abhorreo à scribendo*, aborrezco el escribir: *Pro vapulando*, por ser azotado.

## DE LOS GERUNDIOS CUANDO RIGEN ACUSATIVO.

Cuando los *Gerundios* rigen Acusativo, la Opcion se vuelve por pasiva, poniendo el Acusativo en el caso del Gerundio, y concertándole con él. V. gr. *Cúpidus sum defendendi Patriam*. Pasiva: *Cúpidus sum Patriæ defendendæ*, estoy deseoso de defender la Patria.

DEL PARTICIPIAL EN *DUM*.

El *Participial* en *dum* (al que algunos llaman *Gerundio de Nominativo*) junto con *Sum, es, fui*, significa convenir ó deber &c., y quiere Dativo de la persona á quien conviene, y despues de sí el caso del Verbo; el cual si fuere Acusativo, se hará la Oracion por pasiva, poniendo el Acusativo en Nominativo, y concertando el Participial, y *Sum, es, fui*. V. gr. *Nobis optandum est pacem*. Pasiva: *Pax optanda est nobis*, nosotros debemos desear la paz.

DEL SUPINO EN *UM*.

Los *Supinos* en *um* comunmente se juntan á Verbos de movimiento, y antes de sí no piden caso alguno; pero despues de sí rigen los casos de sus Verbos. V. gr. *Eo tráditum epistolam*, voy á entregar la carta: *Tu tibi laudem is quæsitum*, tú buscas para ti la gloria.

DEL SUPINO EN *U*.

Las voces llamadas vulgarmente *Supinos* en *u* se juntan á Adjetivos que rigen Dativo ó Ablativo. V. gr. *Mirabile visu*, admirable á la vista: *Dignus auditu*, digno de ser oido.

## DEL RÉGIMEN DE LA PREPOSICION.

La *Preposicion* fuera de composicion rige su propio caso. V. gr. *Pro dignitate tua*, segun tu dignidad. De aqui es, que cuando la *Preposi-*